

BOLSA

Cotización Oficial del 28 de Agosto de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado</i>	
27-8-909	84,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	
27-8-909	84,70	» E, de 25.000 » » »	84,70
27-8-909	84,75	» D, de 12.500 » » »	84,85 y 80
27-8-909	85,70	» C, de 5.000 » » »	85,90 y 85
27-8-909	85,75	» B, de 2.500 » » »	85,90 y 85
27-8-909	85,75	» A, de 500 » » »	85,90 y 85
26-8-909	85,50	» H, de 200 » » »	
26-8-909	85,50	» G, de 100 » » »	
26-8-909	85,50	En diferentes series.....	85,90
		<i>A plazo</i>	
27-8-909	84,70	Fin corriente.....	
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
19-7-909	94,40	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	
5-7-909	95,60	» D, de 12.500 » » »	
8-7-909	95,30	» C, de 5.000 » » »	
8-7-909	95,30	» B, de 2.500 » » »	
7-7-909	95,70	» A, de 500 » » »	
13-7-909	95,10	En diferentes series.....	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
27-8-909	100,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	100,45
27-8-909	100,20	» E, de 25.000 » » »	100,45
27-8-909	100,25	» D, de 12.500 » » »	100,45
27-8-909	100,35	» C, de 5.000 » » »	100,50 y 45
27-8-909	100,35	» B, de 2.500 » » »	
27-8-909	100,35	» A, de 500 » » »	100,45, 50, 55 y 45
27-8-909	100,25	En diferentes series.....	100,50 y 45

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	100.000
Idem, fin corriente.....	00.000
Idem, fin próximo.....	000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	61.500
5 por 100 amortizable.....	111.500
Acciones del Banco de España.....	11.000
Idem del Banco Hipotecario.....	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0.000
Azucareras.—Preferentes.....	5.500
Idem ordinarias.....	00.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	7.500

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy. 0/0
FECHA	0/0				
ACCIONES					
27-8-909	455,00	Banco de España.....	500		455,00
17-8-909	240,50	Banco Hipotecario de España..	500	40	
27-8-909	383,00	Compañía Arrand.ª de Tabacos.	500		
26-8-909	326	Unión Española de Explosivos.	100		
14-6-909	128	Banco de Castilla.....	250		
26-8-909	143,00	Banco Hispano Americano.....	500		
23-8-909	129	Banco Español de Crédito.....	250		
26-8-909	90,00	Socid. Gral. Azuc.ª España. Preferentes	500		90,50 y 91,00
23-8-909	32	» » » » Ordinarias.	500		
10-8-909	290	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-908	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
1-7-909	77	Sociedad de Chamberí.....	500		
11-6-909	80	Mediodía de Madrid.....	500		
6-1-909	97,52	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
22-7-909	76,75	» Norte de España..	475		
27-8-909	492,50	B.º Español del Río de la Plata.			491
OBLIGACIONES					
27-8-909	101,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	101,60
27-8-909	91,00	Socid. Gral. Azuc.ª Española..	600	5	90,50 y 91,00
19-7-909	98,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5	
13-5-909	96	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
6-8-909	95,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
14-8-909	105,00	Ferrocarriles, Valladolid a Ariza Serie A.	500	5	
10-3-908	102,50	» » » » B.	500	4 1/2	
3-3-909	100,90	» » » » C.	500	4	
30-2-909	88	B.º Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
32-12-909	80	Sisas.....	250		
21-6-909	100,50	Obligaciones de 1861.....	250	6	
27-8-909	77,00	Idem de Erlanger.....	500	3	
24-8-909	90	Idem por resultas.....	500	4	
18-8-909	100	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5	
27-8-909	97,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....		4 1/2	97,50
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID					
18-8-909	102	Obligaciones.....	500	6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	190.000
Cambio medio.....	109,325

LIDRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	8.000
Cambio medio.....	27,515

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Sábado 28 de Agosto de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.	
				Dirección.	Fuerza en 0,9...			Máx.	Mín.					Dirección.	Fuerza en 0,9...			Máx.	Mín.
Valencia (8h)	767.7	14.8	98	Calma.	3	Brumoso...	Calma...	16	13	Málaga (9h)	760.7	25.2	71	S.....	2	Cubierto...	Calma...	28	23
Sris Nez. (7h)	769.3	12.6	96	N.....	2	C. despejado.	Llana...	18	13	Melilla (9h)	761.7	27.0	93	E.....	4	Idem.....	Llana...	32	20
Saint Mathieu (7h)	769.3	12.6	96	N.....	2	C. despejado.	Llana...	18	13	Jaén (9h)	763.1	26.2	42	WNW	1	Despejado...	Llana...	32	11
Isla de Aix (7h)	768.1	17.0	79	Calma.	3	Despejado...	Rizada...	21	17	Granada (9h)	761.5	24.6	29	SW....	1	Nuboso...	Llana...	30	18
Biarritz (7h)	764.2	18.9	57	N.....	2	Idem.....	Rizada...	25.3	19.0	Almería (8h)	764.6	27.6	51	E.....	1	Cubierto...	Llana...	32	21
Perpiñán (7h)	759.4	14.6	74	E.....	2	Brumoso...	Rizada...	30.2	15	Murcia (9h)	763.7	26.0	75	E.....	1	Cubierto...	Llana...	29	21
Cabo Sicié (7h)	759.5	18.7	76	WSW..	0	Cubierto...	Rizada...	20	15	Alicante (9h)	763.5	25.2	80	E.....	1	Despejado...	Llana...	27	21
Niza (7h)	766.3	13.7	90	NW....	0	Idem.....	Rizada...	25	10.6	Valencia (9h)	764.9	24.0	74	SE....	0	C. despejado.	Llana...	25	20
Clérmont (7h)	768.0	14.1	92	NSW..	2	C. cubierto.	Calma....	21.0	11.0	Albacete (9h)	762.4	23.0	63	NE....	2	Despejado...	Llana...	30	18
París (7h)	767.5	19.8	72	SSW..	2	Idem.....	Calma....	24	16	Ciudad Real (9h)	763.3	23.1	61	SSE..	0	Idem.....	Calma....	32	16
San Sebastián (9h)	767.5	18.8	77	W.....	2	Idem.....	Calma....	24	16	Toledo (9h)	762.6	22.2	45	WSW..	2	Idem.....	Calma....	31	15
Bilbao (9h)	764.8	19.0	73	Calma.	2	Cubierto...	Rizada...	25	15	Cuenca (9h)	761.3	22.2	69	SW....	2	Idem.....	Rizada...	28.8	14
Santander (8h)	765.3	17.8	90	Idem..	1	Nuboso...	Rizada...	22	14	Madrid (9h)	763.1	21.5	45	E.....	1	Idem.....	Rizada...	27.6	13.3
Oviedo (9h)	766.2	16.2	88	W.....	0	Lluvia...	Rizada...	22	14	El Escorial (9h)	762.5	23.0	46	SW....	1	Idem.....	Rizada...	29	12
Avilés (8h)	765.1	16.2	88	S.....	1	C. cubierto.	Gruesa...	23	14	Segovia (9h)	764.1	17.0	54	W.....	2	Idem.....	Gruesa...	26	8
Vares (8h)	766.1	18.0	74	NW....	3	C. despejado.	Rizada...	23	14	Avila (9h)	763.4	17.0	55	NE....	0	Idem.....	Rizada...	20	5
Coruña (7h)	766.7	19.1	64	SE....	0	Despejado...	Llana...	23	11	Guadalajara (9h)	762.5	21.2	42	W.....	0	Idem.....	Llana...	28	12
Finisterre (8h)	766.8	18.7	57	NW....	2	Idem.....	Llana...	23	11	Soria (9h)	763.5	18.0	68	Calma.	1	Idem.....	Llana...	25	10
Santiago (9h)	765.6	20.5	58	NE....	0	Idem.....	Llana...	26	14	Huesca (9h)	763.3	18.9	56	SW....	3	Idem.....	Llana...	28.8	10.6
Pontevedra (9h)	762.6	18.4	56	N.....	0	Despejado...	Llana...	26	14	Zaragoza (9h)	763.9	19.0	61	E.....	2	Idem.....	Llana...	26	12
Vigo (9h)	760.6	13.0	71	NE....	0	Idem.....	Llana...	32	15	Teruel (9h)	762.8	19.3	62	SSW..	0	Idem.....	Llana...	28	11
Orense (9h)	762.7	14.0	74	NE....	1	Nuboso...	Llana...	27	10	Tortosa (7h)	763.6	21.1	43	NE....	4	Idem.....	Llana...	30	19
León (9h)	760.0	15.0	58	SW....	1	Despejado.	Llana...	27	12	Barcelona (9h)	763.4	23.1	62	E.....	2	Cubierto...	Llana...	26	16
Burgos (9h)	763.7	16.2	52	W.....	1	Idem.....	Llana...	27	12	Mahón (9h)	760.8	20.4	48	N.....	0	Idem.....	Llana...	34	20
Valladolid (9h)	763.7	16.2	52	W.....	1	Idem.....	Llana...	29	13	Palma (9h)	764.0	24.6	68	N.....	1	C. despejado.	Llana...	27	18
Salamanca (9h)	765.7	19.7	60	W.....	4	Idem.....	Marejada	29	14	Orán (7h)	761.8	22.0	N.....	7	Despejado...	Marejada	27	18	
Zamora (9h)	767.7	22.0	43	SW....	6	Idem.....	Marejada	31	13	Argel (7h)	763.1	22.6	E.....	1	Nuboso...	Marejada	26	16	
Oporto (9h)	766.6	22.4	39	WSW..	0	Idem.....	Marejada	23	16	Túnez (7h)	763.3	23.0	NW....	5	Cubierto...	Marejada	34	20	
Lisboa (8h)	762.6	26.6	37	Calma.	0	Idem.....	Marejada	27	17	Sfaks (7h)	7	7	N.....	1	C. despejado.	Marejada	27	18	
Lagos (8h)	762.9	23.0	67	ESE....	4	Nuboso...	Marejada	30	17	Liorna (7h)	758.7	19.4	67	NE....	3	Despejado...	Marejada	9	10
Fynchal (8h)	760.8	22.0	74	NNE...	2	C. despejado.	Marejada	26	15	Roma (7h)	758.3	18.0	80	NW....	1	C. despejado.	Marejada	16	10
Punta Delgada (7h)	760.2	23.5	70	Calma.	3	C. cubierto.	Marejada	27	21	Cagliari (7h)	760.2	20.0	95	W.....	3	Despejado...	Marejada	3	16
Angra (8h)	760.1	20.0	96	NNE...	3	Despejado...	Marejada	28	20	Palermo (7h)	759.8	22.8	75	Calma.	0	Cubierto...	Marejada	2	19
Horta (8h)	760.4	21.1	74	NW....	2	Idem.....	Marejada	28	23	Bodo (7h)	755.3	10.2	82	WNW..	2	Nuboso...	Marejada	3	16
Laguna (9h)	761.5	23.2	67	SSW..	2	Idem.....	Marejada	30	21	Cristiansund (7h)	759.5	11.2	83	W.....	5	Cubierto...	Marejada	2	19
St. Cruz Tenerife (9h)	761.0	26.6	44	SW....	3	Idem.....	Marejada	32	19	Riga (7h)	7	7	N.....	1	Despejado...	Marejada	3	16	
Cáceres (9h)	759.8	29.8	40	NNW..	1	Idem.....	Marejada	38	17	Moscou (7h)	765.7	18.4	NE....	1	Despejado...	Marejada	2	19	
Badajoz (9h)	763.8	27.4	41	SW....	2	Idem.....	Marejada	38	21	Nicolaiew (7h)	760.4	18.7	N.....	1	Idem.....	Marejada	3	16	
Córdoba (9h)	764.1	27.2	55	WN....	2	Idem.....	Marejada	40	18	Feldkireh (7h)	765.8	11.6	Calma.	0	Lluvia...	Marejada	3	16	
Sevilla (9h)	765.4	26.1	60	SE....	3	Idem.....	Marejada	30	21	Cronorvitz (7h)	763.4	14.3	Idem..	0	Despejado...	Marejada	3	16	
Huelva (9h)	765.6	22.0	86	NNE...	0	Idem.....	Marejada	30	21	Cracovia (7h)	762.8	16.7	Idem..	0	Idem.....	Marejada	3	16	
San Fernando (8h)	765.2	24.8	82	E.....	1	C. despejado.	Llana...	30	20	Pola (7h)	759.0	18.3	ESE...	1	Nuboso...	Marejada	3	16	
Tarifa (9h)	765.2	24.8	82	E.....	1	C. despejado.	Llana...	30	20	Viena (7h)	761.9	15.6	W.....	3	Cubierto...	Marejada	3	16	

Las temperaturas máximas son de la víspera.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

PRIMERA ENSEÑANZA

Habiéndose dispuesto por Real orden de 9 del actual, recibida con esta fecha, que no procede la provisión fuera de concurso de la Escuela de párvulos de San Sebastián, dotada con 1.650 pesetas, plaza que estaba anunciada en el concurso de ascenso de Marzo del corriente año; el Rectorado ha resuelto formular la siguiente propuesta con las aspirantes que dentro del plazo legal la habían solicitado, propuesta que se conceptúa como complemento de la que se publica en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 4 de Julio próximo pasado.

Número.	NOMBRE DE LOS CONCURSANTES	ESCUELA DESDE DONDE SOLICITA		SUELDO LEGAL DISFRUTADO Pesetas.	SERVICIOS PRESTADOS						Oposiciones.	Título.	ESCUELAS QUE SOLICITA	ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	DOTACIÓN Pesetas.
		PUEBLO	PROVINCIA		EN LA CATEGORÍA INFERIOR			EN EL MAGISTERIO							
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
1	D.ª María de las Mercedes Matabacas Borrás.	Granollers...	Barcelona...	1.375	11	5	28	14	3	29	3	S.	La anunciada.	La que solicita.	1.650
2	» Benita de Ozollo Zubiaga.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	Idem...	9	10	18	17	7	26	3	S.	Idem.....	»	»
3	» María del Milagro Escobedo Alemany...	Nules.....	Castellón.....	Idem...	9	10	8	16	1	25	1	S.	Idem.....	»	»
4	» Gertrudis Ponce Castaño.....	Morón.....	Sevilla.....	Idem...	9	10	4	17	2	4	2	S.	Idem.....	»	»
5	» María Villalonga y Golabert.....	Mahón.....	Baleares.....	Idem...	9	9	24	18	11	11	2	S.	Idem.....	»	»
6	» Carmen Vicente Gareña.....	Manzanares...	Ciudad Real.	Idem...	9	8	11	19	2	7	5	S.	Idem.....	»	»
7	» María de las Mercedes Daza Martínez...	Sevilla.....	Sevilla.....	Idem...	9	4	19	9	10	23	1	S.	Idem.....	»	»
8	» Elodía Aragonés Moreno.....	Idem.....	Idem.....	Idem...	8	7	0	10	2	4	3	S.	Idem.....	»	»
9	» Sinaforosa Vallejo y Lara.....	Córdoba.....	Córdoba.....	Idem...	8	6	28	8	6	28	1	S.	Idem.....	»	»
10	» Francisca Dihort y Cano.....	Vélez-Málaga..	Málaga.....	Idem...	7	9	6	7	9	6	3	S.	Idem.....	»	»
11	» Albina Miguel Fernández.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	Idem...	7	7	11	11	7	29	3	S.	Idem.....	»	»
12	» Valentina García García.....	Calatayud.....	Zaragoza.....	Idem...	7	0	10	10	0	18	1	S.	Idem.....	»	»
13	» Damiana Picón Ayala.....	Valladolid.....	Valladolid..	Idem...	6	10	21	12	5	8	1	S.	Idem.....	»	»
14	» María de los Angeles Santos Machado..	Granada.....	Granada.....	Idem...	6	8	18	6	8	18	1	S.	Idem.....	»	»
15	» Sila González Tuñón.....	Lugo.....	Lugo.....	Idem...	6	5	25	6	5	25	1	S.	Idem.....	»	»
16	» Eulalia Amor y López.....	Chiclana.....	Cádiz.....	Idem...	5	0	7	14	4	3	1	S.	Idem.....	»	»
17	» María Juana Martín Campo.....	Andújar.....	Jaén.....	Idem...	4	4	3	16	10	25	1	S.	Idem.....	»	»
18	» Camila Rodríguez Pardo.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	Idem...	4	1	5	4	1	5	1	S.	Idem.....	»	»
19	» María García Carril.....	Coruña.....	Coruña.....	Idem...	3	5	14	15	0	20	3	S.	Idem.....	»	»
20	» Antonia Sánchez Colomer.....	Santander.....	Santander..	Idem...	3	1	16	19	1	26	1	S.	Idem.....	»	»
21	» Joaquina Lagares Molina.....	Tarifa.....	Cádiz.....	Idem...	3	1	15	18	8	20	6	S.	Idem.....	»	»

EXCLUIDA.—Doña Filomena Moreno Calvete, por no desempeñar ni haber desempeñado Escuela de párvulos, ni estar tampoco incluida en la Orden de 26 de Junio de 1907, toda vez que no justifica haber practicado ejercicios de oposición á Escuelas de esta clase.

OBSERVACIONES.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, los interesados podrán reclamar en el plazo de veinte días, si es que creen lesionados sus derechos, dirigiendo la reclamación á este Rectorado, suscrita de su puño y letra y extendida en papel de clase 11.ª

Valladolid, 21 de Agosto de 1909.—El Rector, Dídio G. Ibarra.

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Hispano-Americano. Madrid.

Balances en 31 de Julio de 1909.
ACTIVO Pesetas.

Caja y Bancos.....	12.710.306,63
Cartera.....	40.554.567,93
Cuentas corrientes deudoras.....	40.850.189,39
Corresponsales deudores.....	15.673.637,13
Anticipos sobre valores.....	10.570.560,59
Cuentas diversas.....	8.242.610,58
Inmuebles.....	5.050.459,00
Accionistas.....	60.000.000,00
	193.652.381,25
Valores nominales:	
Depósitos en custodia.....	311.453.632,64
Valores en garantía.....	22.486.437,00
	527.592.450,89

PASIVO

Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva ordinario.....	826.162,29
Idem de fd. extraordinario.....	1.500.000,00
Cuentas corrientes acreedoras.....	70.827.153,24
Corresponsales acreedores.....	7.681.128,68
Efectos á pagar.....	2.480.783,92
Cuentas diversas.....	10.769.031,62
Dividendos activos.....	118.121,50
	193.652.381,25
Valores nominales:	
Garantías.....	22.486.437,00
Depositantes.....	311.453.632,64
	527.592.450,89

El Director, E. Moya.—El Jefe de Contabilidad, J. Mac-Veigh. X—1800

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

ADMISIÓN DE VALORES Á LA COTIZACIÓN OFICIAL.

Esta Junta Sindical, en uso de las privativas facultades que le corresponden con arreglo al artículo 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento General de Bolsas, ha acordado que se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsas:

1.º Las 17.500 Obligaciones hipotecarias al portador, de á 500 pesetas nominales una, números 1 al 17.500 con interés fijo de 3 por 100 al año, pagadero por semestres, en 30 de Junio y 31 de Diciembre y amortizables á la par por sorteos semestrales en setenta y siete años, representadas por títulos estampillados con esas condiciones y emitidos por la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca; y

2.º Las 17.500 Obligaciones también hipotecarias y al portador, de á 300 pesetas nominales una, números 17.501 al 35.000, con interés variable en relación á los beneficios sociales; que no puede exceder del 5 por 100 al año y amortizables á la par por sorteos anuales, dentro del plazo al efecto señalado, que no rebase el límite de la concesión, también estampilladas con esas condiciones sobre los títulos de las Obligaciones antiguas, emitidas por la misma Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

Á la vez acuerda la Junta que se eliminen de las cotizaciones las 38.000 Obligaciones antiguas de la propia Compañía que han sido substituidas por las que ahora se trata.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 26 de Agosto de 1909.—El Sec.

cretario, interino, Dionisio Umanan.—V.º B.º—El Vicepresidente, Lorenzo Aguilár. X—1799

Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

En cumplimiento de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del 23 del actual, se abre un concurso público para estudiar la posibilidad de alumbrar aguas potables destinadas á satisfacer por sí solas ó en unión de otros caudales conocidos las necesidades sanitarias é industriales de la población, y en su caso, para el alumbramiento mismo, con sujeción á las bases siguientes:

1.ª Las aguas han de ser suficientes para un consumo mínimo de 150 litros por habitante, y por día, contando con una población actual de 65.000 habitantes, susceptible de desarrollarse en un período prudencial, hasta 85.000;

2.ª Se estudiará detenidamente la calidad de las aguas, cuyo aprovechamiento y alumbramiento se proponga, bajo todos los puntos de vista que hoy se toman en cuenta, fijándose particularmente en su composición química, en sus condiciones micro-orgánicas y en sus cualidades inconstantes, como también en la presión con que puedan llegar á la ciudad y sus subarbios;

3.ª Las conclusiones á que se llegue y las soluciones que se propusiere, las consignarán los concursantes en una Memoria en la cual se tratará el problema del alumbramiento, bajo sus aspectos hidrológico, geológico, económico y jurídico, aduciendo cuantos datos, planos, resultados fluoroscópicos y de sondeos, labores, análisis y observaciones consideren pertinentes en apoyo de sus respectivas propuestas, comparando las ventajas é inconvenientes de los diversos orígenes de agua que, á su juicio, haya lugar á tomar en consideración;

4.ª Las personas que deseen tomar parte en el Concurso, lo manifestarán, precisamente por escrito dirigido al Alcalde, antes del 30 de Septiembre próximo, y se les autorizará para sacar copias de cuantos antecedentes obran en el Ayuntamiento relacionados con el abastecimiento de aguas. Si no se hiciere manifestación alguna antes de dicha fecha, se declarará desierto el concurso;

5.ª Las Memorias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en pliegos cerrados, firmados por sus autores, antes del día 1.º de Abril de 1910, dándose por dicha dependencia el correspondiente recibo, admitiéndose á concurso todos los trabajos que se presenten, sean cuales fueren la profesión y la nacionalidad de las personas que las suscriban, siempre que estén escritas en castellano, francés ó italiano;

6.ª Las Memorias presentadas se someterán al estudio ó informe de un Jurado, formado por dos Ingenieros, designados por el Ayuntamiento; uno de los dos Inspectores de Sanidad Municipal, elegido por la misma Corporación, y el Arquitecto de ella, ú otro, si aquel fuese uno de los concursantes, bajo la presidencia del Alcalde;

7.ª Se otorgará un premio de 17.500 pesetas á la Memoria que, á juicio del Jurado, resuelva en mejores condiciones el problema objeto del Concurso, y otro de 4.500 á la que la siga en mérito. Si no se presentase Memoria alguna que ofreciera una solución satisfactoria, pero sí una demostración razonada y justificada de la imposibilidad de encontrarla, como consecuencia del estudio de los terrenos de la Isla bajo los puntos de vista hidro-

lógico y geológico, se le otorgará un premio de 7.500 pesetas;

8.ª La propuesta del Jurado será sometida á la aprobación del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, reservándose el derecho de otorgar los premios mencionados en la base anterior, ó uno solo, como también el de no conceder ninguno si considerase que los trabajos presentados no lloran cumplimiento el objeto que se persigue;

9.ª Las Memorias premiadas pasarán á ser propiedad del Ayuntamiento, pudiendo éste aprovechar en cualquier tiempo, y sin restricción alguna, sus conclusiones y propuestas, entendiéndose que sus autores, al tomar parte en el concurso, renuncian á favor del Ayuntamiento á cualquier derecho que pueda nacer de los estudios que practicaren. Si la misma Corporación lo creyere conveniente podrá disponer la publicación de las Memorias presentadas, en cuyo caso se entregarán 25º ejemplares á sus autores.

Las Memorias no premiadas podrán ser retiradas por las personas que las suscriban ó por otras debidamente autorizadas;

10. El Ayuntamiento y el autor de la Memoria que haya merecido el primer premio, podrán convenir la ejecución de los trabajos necesarios para investigación y alumbramiento de las aguas en la forma más apropiada para poner prácticamente en evidencia su cantidad y calidad, ejecutándose dichos trabajos bajo la dirección del mismo autor de la Memoria premiada y costeándose éste y la Corporación Municipal en una cuarta parte el primero y en las tres cuartas partes restantes la segunda.

Si por razón de nacionalidad ó por otra cualquiera el autor de la Memoria premiada no tuviese, según las leyes de España competencia para dirigir aquellos trabajos en este país, y no estuviese dispuesto á procurársela, entonces se realizarán por el Ayuntamiento bajo la inspiración y consejo del indicado autor de la Memoria.

11. Si estos trabajos diesen el resultado apetecido, obteniéndose un caudal de aguas que por su cantidad y calidad correspondiese en todas las estaciones del año, á juicio del Ayuntamiento, asesorado del mismo Jurado calificador de las Memorias, á las necesidades de la población, mencionadas en las bases 1.ª y 2.ª, se reintegrarán al autor de la Memoria premiada los gastos que hubiese hecho para contribuir á los trabajos de investigación y alumbramiento, y además se le otorgará un premio de 7.500 pesetas.

El autor de la Memoria premiada no tendrá derecho á exigir el Ayuntamiento honorario ni remuneración alguna por la dirección de los trabajos á que se refieren ésta y la anterior bases, entendiéndose que el premio de 17.500 pesetas que, según esta misma condición, ha de serle otorgado, remunera aquella dirección;

12. Los trabajos se efectuarán, en todo caso, con intervención del Ayuntamiento para los efectos de Contabilidad;

13. El Ayuntamiento deja á cargo exclusivo de los concursantes todo perjuicio que los trabajos necesarios para acudir á este Concurso pudieran causar en manantiales hoy conocidos; perjuicio que, en todo caso, si existiese ó fuese posible, deberá ser tenido en cuenta en las distintas Memorias.

Palma, 29 de Julio de 1909.—El Alcalde-Presidente, Enrique Sureda.

X—1801